



# ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN

para América Latina y el Caribe



**D'Eval**

INSTITUTO ALEMÁN  
DE EVALUACIÓN  
DE LA COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO

Una iniciativa de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe (ReLAC) y del Proyecto Fomento de Capacidades en Evaluación en Costa Rica y países seleccionados de América Latina (FOCEVAL), ejecutado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN) y el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval).

ReLAC <http://noticiasrelac.ning.com>  
FOCEVAL <http://foceval.org>  
MIDEPLAN <http://www.mideplan.go.cr>  
DEval <https://www.deval.org>

Agosto 2016

AUTORES:

Sergio Martinic Valencia  
(Pontificia Universidad Católica de Chile)

Sarah Desirée Klier  
(DEval, Alemania)

Luis Soberón Alvarez  
(Pontificia Universidad Católica del Perú)

Ana Luisa Guzmán Hernández  
(ReLAC y FOCEVAL, Costa Rica)

Pablo Rodríguez Bilella  
(CONICET, Argentina)

Esteban Tapella  
(Universidad Nacional de San Juan, Argentina).

Rodríguez Bilella, Pablo D. *et al.*

Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe / Rodríguez Bilella, Pablo D.; Sergio Martinic Valencia; Luis Soberón Alvarez; Sarah D. Klier; Ana L. Guzmán Hernández; Esteban Tapella. 1ª ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
36 p. ; 27.94 x 21.59 cm.

ISBN 978-987-42-1807-0

1. Evaluación de Programas. 2. Evaluación de Políticas Públicas. 3. Evaluación de Proyectos.

I. Sociología. II. Título.  
CDD 301

Primera edición: 500 ejemplares / Idioma: Español / Diseño Editorial: Clara Graffigna / Impreso en:  
Akian Grafica Editora S.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina / Agosto de 2016

## Índice

**Resumen** (Pág 3)

### **¿Por qué Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe?** (Pág 5)

Introducción (Pág 5)

Alcances y limitaciones de los Estándares (Pág 5)

Destinatarios de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe (Pág 6)

Campo de aplicación (Pág 6)

Proceso de desarrollo de los Estándares (Pág 6)

Un proceso continuo: el futuro desarrollo de los Estándares (Pág 7)

### **Propuesta de Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe** (Pág 9)

Dimensión 1: Evaluación rigurosa (Pág 12)

Dimensión 2: Adecuada evaluabilidad (Pág 16)

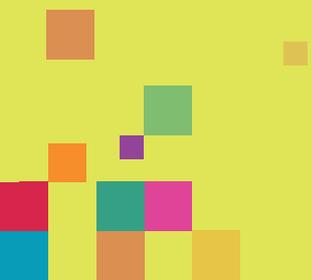
Dimensión 3: Evaluación conducida con principios éticos y jurídicos (Pág 20)

Dimensión 4: Adecuada comprensión cultural (Pág 24)

Dimensión 5: Relevancia y utilidad (Pág 28)

**Bibliografía** (Pág 33)

*El objetivo es contribuir al desarrollo de un marco común de referencia que sirva de orientación para la obtención de evaluaciones con altos estándares de calidad, la formación y práctica profesional, facilitar la comunicación entre los actores participantes, el aprendizaje y generación de conocimientos desde la práctica profesional, y el fomento de una cultura de evaluación y responsabilización social.*



## Resumen

La Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización en América Latina y el Caribe (ReLAC) en colaboración con el Proyecto Fomento a las Capacidades de Evaluación (FOCEVAL) del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) de Costa Rica y la Agencia de Cooperación Alemana (DEval), impulsaron durante los años 2014 y 2015 un amplio proceso de consultas y reuniones con expertos para la formulación de un documento de estándares para la evaluación, teniendo como referencia, al mismo tiempo, los documentos de estándares de las principales asociaciones de evaluadores de los Estados Unidos, Canadá, Europa, África, Oceanía, y de diversas entidades internacionales.

En la región de América Latina y el Caribe el campo se caracteriza por una creciente demanda de evaluaciones en contraste con un incipiente desarrollo de capacidades y limitados recursos profesionales; por una realidad compleja caracterizada por la diversidad social, cultural y lingüística; y grandes brechas de bienestar y acceso a recursos.

Con la formulación de este documento se busca promover evaluaciones de calidad, el desarrollo de capacidades, y la aplicación de principios y criterios éticos para la buena práctica profesional, teniendo en cuenta la diversidad de contextos que caracterizan a la región. El objetivo es contribuir al desarrollo de un marco común de referencia que sirva de orientación para la obtención de evaluaciones con altos estándares de calidad, la formación y práctica profesional, facilitar la comunicación entre los actores participantes, el aprendizaje y generación de conocimientos desde la práctica profesional, y el fomento de una cultura de evaluación y responsabilización social.

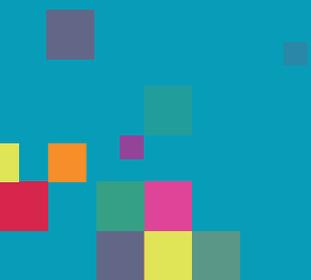
En este documento los estándares se presentan agrupados en cinco dimensiones claves. Se presentan sus definiciones en forma breve y lo más precisa posible.

Los estándares serán revisados periódicamente a fin de recoger e incorporar las recomendaciones y

aportes que surjan de la experiencia de su aplicación. Este es el primer documento que se pone al servicio de los profesionales e instituciones interesadas en el campo de la evaluación de programas y proyectos de desarrollo.

*En la región de América Latina y el Caribe el campo se caracteriza por una creciente demanda de evaluaciones en contraste con un incipiente desarrollo de capacidades y limitados recursos profesionales; por una realidad compleja caracterizada por la diversidad social, cultural y lingüística; y grandes brechas de bienestar y acceso a recursos.*

*... la institucionalización de la evaluación y la calidad de sus resultados son temas relevantes en América Latina tanto para el fortalecimiento de las instituciones y la calidad de sus políticas, como para el desarrollo profesional de la evaluación.*



# ¿Por qué Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe?

## Introducción

La importancia de la evaluación es cada vez más notoria y destacada en América Latina. En las últimas décadas, y como fruto de las reformas de los Estados, entre otros procesos, se han desarrollado modelos de gestión pública orientados a resultados y con una participación cada vez mayor de actores sociales en el debate público sobre los alcances e impactos de las políticas. Con ello ha crecido la demanda de evaluaciones, de disponibilidad pública de información, y de rendición de cuentas de los resultados de los programas y políticas.

En términos generales, la evaluación es el proceso sistemático de valoración y análisis crítico de uno o varios proyectos, programas, políticas, u otro tipo de intervención o de acción social.

Las evaluaciones aplican metodologías confiables a fin de (a) valorar si el diseño, la gestión, y los resultados producidos son consistentes con lo previsto, identificando la ocurrencia de cambios no esperados; (b) valorar si las acciones ejecutadas son o fueron las adecuadas para producir los cambios previstos en los objetivos, o bien si es necesario ajustarlas; (c) identificar los factores de contexto que inciden en los resultados, y obtener elementos y evidencias que fundamenten el juicio evaluativo.

La evaluación no sigue un método único ni es sólo un insumo para la toma de decisiones de las autoridades. Por el contrario, se han diversificado las estrategias metodológicas, los alcances, y los destinatarios de las evaluaciones. Sus resultados entregan insumos para la toma de decisiones, contribuyen al aprendizaje de equipos y organizaciones, y acrecientan el conocimiento de los problemas que son objeto de la acción pública. Los usuarios de las evaluaciones son las autoridades, los técnicos intermedios, los medios de comuni-

cación, las organizaciones de la sociedad civil, y la ciudadanía en general.

En este marco, la institucionalización de la evaluación y la calidad de sus resultados son temas relevantes en América Latina tanto para el fortalecimiento de las instituciones y la calidad de sus políticas, como para el desarrollo profesional de la evaluación.

## Alcances y limitaciones de los Estándares

Los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe descritos en este documento contribuyen a la calidad y utilización de las evaluaciones que realizan distintos actores de la sociedad. Los estándares establecen una referencia de calidad para las evaluaciones a fin de que las mismas resulten confiables, útiles, éticas y culturalmente apropiadas. Tienen por tanto un carácter general y orientativo para quienes realizan las evaluaciones y para quienes las contratan, supervisan o utilizan.

Los estándares son enunciados que funcionan como guías para la acción, orientándola hacia una evaluación de alta calidad. Para que sean efectivos, deben ser contextualizados a las particularidades sociales, económicas, culturales e institucionales que corresponda.

Contar con el marco común y el acuerdo sobre los estándares de calidad que debe cumplir toda evaluación, facilita la elaboración de términos de referencia, el trabajo riguroso y competente del evaluador, el uso y la comparabilidad de los resultados, e incrementa la confianza de la sociedad en las evaluaciones. Al mismo tiempo, hace más efectivo el intercambio e interacción entre los actores que administran, gestionan y ejecutan las

evaluaciones. Se construye así un lenguaje común comprensible y válido para aquellos involucrados en estos procesos.

## Destinatarios de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe

Los estándares son un instrumento para fomentar la cultura de la evaluación en las instituciones públicas y privadas, orientando la práctica y formación de los evaluadores, garantizando la credibilidad, la transparencia, y el carácter integral de la evaluación. Para cumplir con estos propósitos es necesaria la cooperación de todas las partes involucradas e interesadas en una evaluación.

Por ello, este documento se dirige especialmente a profesionales y técnicos que realizan, supervisan y/o contratan evaluaciones en distintas áreas de la vida social, cultural y económica de la sociedad en América Latina y el Caribe. Por otra parte, se espera sea también un marco de referencia para quienes utilizan los resultados de las evaluaciones y para quienes forman a nuevos profesionales.

## Campo de aplicación

Los Estándares de Evaluación aquí presentados fueron desarrollados específicamente para América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta las características y demandas de la región.

A partir de su carácter general y orientativo, los estándares son aplicables en todo contexto institucional y organizativo, con independencia del tema u objeto de evaluación (proyectos, programas, políticas, instituciones, productos u otros). Sin embargo, los estándares apuntan a una evaluación 'ideal' y, en la práctica, algunos estándares pueden ser más factibles de cumplir que otros según el tipo de evaluación y/o el contexto de realización.

## Proceso de desarrollo de los Estándares

Esta propuesta de Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe es una iniciativa de la Red de Evaluación, Monitoreo y Sistematización de América Latina y el Caribe (ReLAC) y del Proyecto Fomento de Capacidades en Evaluación (FOCEVAL), ejecutado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN) y el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval).

La propuesta de estándares ha sido desarrollada por los autores de la presente publicación, quienes conformaron un Grupo de Trabajo interinstitucional. El equipo contó con la colaboración de expertos invitados<sup>1</sup>. El Grupo de Trabajo realizó un estado del arte sobre la materia, considerando los estándares de evaluación utilizados en organismos de las Naciones Unidas y en asociaciones y redes de evaluación nacionales, regionales y globales. También llevó adelante una encuesta a un número amplio de evaluadores, responsables de programas, y académicos referentes en el tema, así como una revisión de la literatura sobre los conceptos de competencias y estándares<sup>2</sup>.

Una propuesta preliminar de estándares de evaluación fue presentada en la IV Conferencia de ReLAC (Lima, 11-13 marzo de 2015). En dicha ocasión se avanzó en la discusión tanto de aspectos conceptuales como en la identificación de los estándares imprescindibles y pertinentes para

---

1 Los expertos consultados fueron: Patricia Mostajo y Eva Miranda (USAID, Perú); Carlos Rodríguez-Ariza (consultor independiente, España), Ronny Muñoz (ACE, Costa Rica), Thomaz Chianca (consultor independiente, Brasil), José Urquieta (Instituto de Salud Pública, México), Gustavo Ángeles (USA), Reinhard Stockmann (Universidad del Sarre, Alemania), Jean Quesnel (ex Jefe de Evaluación, UNICEF, Canadá), Michele Tarsilla (consultor independiente, USA).

2 Toda esta documentación de base se encuentra disponible en el sitio Estándares de Evaluación de ReLAC. [www.noticiasrelac.ning.com](http://www.noticiasrelac.ning.com)

el contexto actual de América Latina y el Caribe. Posteriormente, el documento base fue presentado en distintos eventos regionales y nacionales<sup>3</sup>.

Una segunda propuesta de estándares de evaluación fue discutida en el marco de un foro virtual, animado por el Grupo de Trabajo y realizado entre el 13 de Julio y el 12 de Agosto del 2015, con la participación de unos 90 evaluadores de distintos países de América Latina. Los aportes del foro resultaron sumamente enriquecedores y han sido contemplados en la redacción final de este documento.

De este modo, una amplia comunidad de profesionales que trabajan en evaluación conocieron y tuvieron la oportunidad de realizar aportes y una reflexión crítica de los contenidos de estos estándares de evaluación.

3 Durante el año 2015 se presentaron los avances parciales de la propuesta de estándares en los siguientes eventos: X Reunión REDLACME (Septiembre, Panamá); IV Encuentro Red PERUME (Diciembre, Perú); Asamblea Anual de IDEAS (Octubre, Tailandia); Reunión de Redes Centroamericanas de Evaluación (Diciembre, Nicaragua); y en reuniones nacionales de evaluadores realizadas en Argentina, Costa Rica, Chile, México y Nicaragua.

## Un proceso continuo: el futuro desarrollo de los Estándares

Como en otras experiencias similares, los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe serán, seguramente, objeto de discusión, y podrán ser redefinidos y ajustados con el tiempo. Dicho proceso generará nuevos aportes que contribuyan a mejorar y precisar los estándares aquí planteados para que orienten efectivamente la práctica profesional de la evaluación en la región.

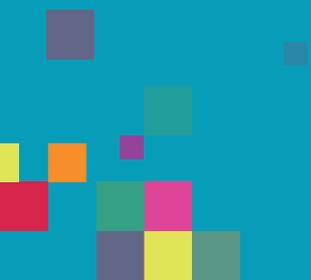
ReLAC, como red regional de evaluación, asume el compromiso de promover el uso de estos estándares de evaluación en los países miembros. Para ello, difundirá el documento en sus distintas redes nacionales, incentivando las discusiones de su contenido en conferencias, talleres, congresos, cursos y foros presenciales y virtuales. Promoverá también la presentación de este documento en programas académicos a fin de que sea incluido en las actividades curriculares de formación de especialistas en el campo de la evaluación, y desarrollará capacitaciones y talleres de incidencia sobre el tema en instituciones públicas y sus unidades de monitoreo y evaluación.



### PROCESO DE ELABORACIÓN

DE LOS ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*En esta sección se da cuenta  
de los estándares de evaluación  
agrupados en cinco dimensiones  
adaptadas a la región.*



## Propuesta de Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe

La formulación de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe se inspiró en el trabajo realizado por otras asociaciones, sociedades y redes regionales y nacionales de evaluación (ver Bibliografía). Muchas de ellas desarrollaron sus estándares de evaluación sobre la base de las dimensiones definidas en el *Program Evaluation Standards (PES)* del *Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (JCSEE)*: **utilidad, viabilidad, corrección y precisión.**

Son éstas entonces las principales referencias y antecedentes que guiaron la presente propuesta de Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe, y que reconocemos como experiencias pioneras en la materia. En esta sección se da cuenta de los estándares de evaluación agrupados en cinco dimensiones adaptadas a la región y que se presentan en la siguiente tabla.

<b>1. Evaluación rigurosa</b>
1.1. Contextualizar la evaluación
1.2. Descripción detallada del objeto de evaluación
1.3. Preguntas evaluativas relevantes
1.4. Metodología válida y confiable
1.5. Niveles de participación adecuados de actores involucrados
1.6. Conclusiones relevantes
1.7. Recomendaciones útiles y factibles
1.8. Reportes y comunicación pública efectiva
<b>2. Adecuada evaluabilidad</b>
2.1. Gestión efectiva de la evaluación
2.2. Procedimientos prácticos
2.3. Viabilidad contextual, social y política
2.4. Realista
<b>3. Evaluación conducida de acuerdo con principios éticos y jurídicos</b>
3.1. Respeto del derecho de las personas
3.2. Autonomía
3.3. Transparencia
3.4. Legalidad
<b>4. Adecuada comprensión cultural</b>
4.1. Igualdad y equidad
4.2. Derechos culturales
4.3. Reciprocidad e identidades culturales
<b>5. Relevancia y utilidad</b>
5.1. Participación efectiva y consciente
5.2. Propósitos acordados mutuamente
5.3. Valores explícitos
5.4. Información relevante, pertinente y oportuna
5.5. Resultados útiles
5.6. Comunicación y reportes puntuales y apropiados
5.7. Interés por las consecuencias e incidencia

Tabla 1: Dimensiones y Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe.



# Definiciones de las dimensiones y estándares



## DIMENSIÓN 1

### *Evaluación rigurosa*

El empleo de una metodología rigurosa refiere a procedimientos que permiten determinar con precisión y exactitud los hechos observados que son materia de análisis, y que permite mostrar evidencias de las afirmaciones que se formulan en el informe de la evaluación.

Los estándares inscritos en esta dimensión deben garantizar que la evaluación esté contextualizada, que tenga validez, y que emplee una metodología rigurosa de diseño, planificación y ejecución orientada a la calidad, con técnicas y herramientas apropiadas de recolección, análisis e interpretación de datos. Una evaluación de calidad debe ser precisa en sus resultados y ofrecer de manera oportuna proposiciones, conclusiones y recomendaciones útiles para la toma de decisiones.

ESTÁNDARES

1.1

*Contextualizar la evaluación*

1.2

*Descripción detallada del objeto de evaluación*

1.3

*Preguntas evaluativas relevantes*

1.4

*Metodología válida y confiable*

1.5

*Niveles de participación adecuados de actores involucrados*

1.6

*Conclusiones relevantes*

1.7

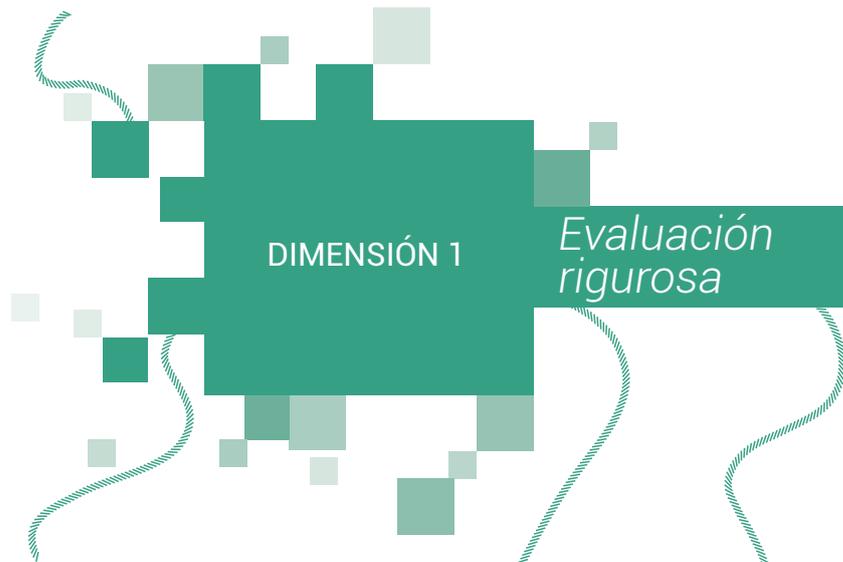
*Recomendaciones útiles y factibles*

1.8

*Reportes y comunicación pública efectiva*

## Contextualizar la evaluación

La evaluación debe explicitar la problemática en la cual se ha desarrollado el programa o proyecto a evaluar. Esto implica caracterizar y comprender de manera detallada el contexto social, cultural, político y económico, así como los factores externos que inciden en esa intervención. Esta contextualización también implica una comprensión de los criterios locales o regionales en cuanto a la demanda de la evaluación, las necesidades de información respecto del objeto evaluado, las regulaciones institucionales en cuanto a rendición de cuentas, transparencia y enfoques de evaluación, entre otros aspectos que hacen de la evaluación una herramienta adaptada y situada local o regionalmente.



1.2

### Descripción detallada del objeto de evaluación

Las acciones, productos y propósitos del objeto a evaluar deben estar clara y suficientemente detalladas, así como la teoría de cambio que lo hace posible.

1.3

### Preguntas evaluativas relevantes

Los propósitos y las preguntas de evaluación que se pretenden responder deben quedar descritas con suficiente detalle de tal manera que resulten claras y pertinentes para los principales actores de la evaluación.

1.4

### Metodología válida y confiable

El diseño de la evaluación (incluyendo los procedimientos de recolección de datos y las técnicas de análisis) debe ser apropiado para los propósitos de la misma, así como riguroso en el proceso de producción y construcción de los resultados de la evaluación.

1.5

### ***Niveles de participación adecuados de actores involucrados***

En el proceso de diseño y ejecución de la evaluación se deben considerar las opiniones de los principales actores relacionados con la problemática o intervención que es objeto de la evaluación. Se ha de procurar la participación adecuada tanto de los actores que estén a favor como en contra de los procesos y/o resultados de la intervención evaluada.

Ello implica reconocer y reflejar diferentes perspectivas, y dar el respectivo crédito, con la confidencialidad requerida, a todas las personas que contribuyeron significativamente a la evaluación.

1.6

### ***Conclusiones relevantes***

Las conclusiones de la evaluación deben ser claras y completamente documentadas, derivadas de los hallazgos y orientadas por las preguntas de evaluación originalmente planteadas. Deben ser consistentes con los propósitos de la evaluación.

1.8

### ***Reportes y comunicación pública efectiva***

La comunicación de los resultados de la evaluación debe ser precisa y oportuna, evitando sesgos, distorsiones o errores en la interpretación. El evaluador ha de expresar claramente cuáles son los alcances y limitaciones de la evidencia que presenta para sostener sus apreciaciones, presentando una adecuada delimitación del contexto en el que son aplicables.

La evaluación debe difundir sus resultados en un reporte o informe de acceso público, manifestando una especial preocupación por la devolución y entrega de información a los actores involucrados con el objeto de la evaluación.

El reporte de la evaluación debe estar abierto al escrutinio público, así como a la discusión y retroalimentación por pares o agentes externos, a menos que exista un criterio de confidencialidad justificada acordado previamente.

1.7

### ***Recomendaciones útiles y factibles***

Las recomendaciones deben estar basadas en los resultados. La evaluación debe ofrecer recomendaciones de mejora que sean útiles y factibles, y con alta probabilidad de ser implementadas. Para ello, se ha de conseguir niveles de participación adecuados de los actores involucrados con el fin de que las recomendaciones tengan sentido práctico para la población objeto de la intervención.

## DIMENSIÓN 2

### *Adecuada evaluabilidad*

Esta dimensión ha de ser contemplada durante la fase de diseño de la evaluación, dado que tiene por objeto garantizar que la evaluación sea realista, prudente, apropiada, y consciente de los costos que implica. Antes del desarrollo de la evaluación debe determinarse si se ha definido adecuadamente el objeto a evaluar, y si la metodología e instrumentos diseñados permiten obtener evidencias verificables suficientes para responder a las hipótesis y a las preguntas de evaluación planteadas.

Antes de iniciar la evaluación es necesario determinar y garantizar un nivel de pertinencia, oportunidad, mensurabilidad, independencia y accesibilidad en tiempo y forma a las fuentes de verificación y a la información. Es necesario lograr un equilibrio entre cobertura, complejidad y recursos evaluativos. Se debe reconocer claramente las limitantes de la evaluación y explicitar el modo en el que se tratará de resolverlas.

Los estándares de esta dimensión procuran determinar si vale la pena realizar la evaluación en las condiciones en las que se ha establecido, poniendo el acento en la efectividad, eficiencia y utilidad de la evaluación.

ESTÁNDARES

2.1

*Gestión efectiva de la evaluación*

2.2

*Procedimientos prácticos*

2.3

*Viabilidad contextual, social y política*

2.4

*Realista*

2.1

### ***Gestión efectiva de la evaluación***

Los procesos de evaluación deben estar guiados por estrategias eficientes y efectivas. Las evaluaciones deben utilizar en forma eficiente y transparente los recursos asignados.



2.2

### ***Procedimientos prácticos***

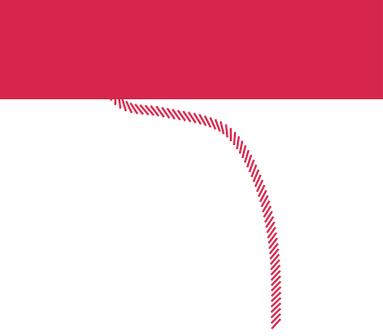
Los procedimientos de evaluación deben ser prácticos y pertinentes a la forma en que el objeto a evaluar se ejecuta y opera.

A decorative graphic consisting of a red wavy line that starts from the left, loops upwards and then downwards, ending near a small cluster of red squares of varying sizes.

2.3

### ***Viabilidad contextual, social y política***

Las evaluaciones deben reconocer y ponderar los intereses culturales y políticos en juego, así como las necesidades particulares de los individuos y grupos.

A decorative graphic consisting of a red wavy line that starts from the left, loops downwards, ending near a small cluster of red squares of varying sizes.

2.4

### ***Realista***

Una evaluación realista ha de asegurar una clara coherencia entre los recursos financieros, humanos y temporales para su correcto desarrollo. Junto a ello, se debe conocer la disponibilidad y accesibilidad en tiempo y forma a las fuentes de verificación y a la información.

### DIMENSIÓN 3

### *Evaluación conducida de acuerdo con principios éticos y jurídicos*

Esta dimensión asegura que el proceso de evaluación sea transparente y legítimo, garantizando que los derechos y responsabilidades de quienes toman parte en el mismo sean reconocidos y respetados. Garantiza también que los procedimientos que se sigan durante el desarrollo de la evaluación no afecten los derechos o la integridad de los participantes, ya sea como integrantes de alguna institución o pertenecientes a las comunidades.

*ESTÁNDARES*

3.1

*Respeto del derecho  
de las personas*

3.2

*Autonomía*

3.3

*Transparencia*

3.4

*Legalidad*

3.1

### **Respeto del derecho de las personas**

La evaluación y sus procedimientos deben respetar los derechos de las personas que proporcionan información en forma confidencial. Ello conlleva ser sensibles a sus creencias y costumbres, cuidando la dignidad de quienes participan en los objetos de evaluación, sean ejecutores o beneficiarios. De acuerdo a las normas e institucionalidad vigente, la evaluación debe garantizar el consentimiento informado de los participantes, así como la custodia y confidencialidad de la información.



### **Autonomía**

La función de evaluación es independiente de otras funciones de gestión en las instituciones. El evaluador debe trabajar en forma autónoma de cualquier instancia política o administrativa que afecte la imparcialidad y transparencia de los procesos evaluativos.



3.3

### **Transparencia**

En principio, las evaluaciones deben ser documentos públicos. Los términos de referencia y los informes de evaluación deben estar a disposición de las partes interesadas y del público, a menos que exista un criterio de confidencialidad justificado.

3.4

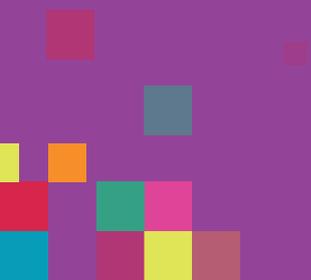
### **Legalidad**

Las actividades de la evaluación deben estar respaldadas por un instrumento legal y firmado entre las partes que explicita los acuerdos sobre: los alcances de la evaluación, la duración del estudio, su costo, el o los productos que se esperan obtener de ella, las obligaciones de las partes, los derechos de propiedad intelectuales y materiales de la evaluación, los derechos de publicación, y el resguardo de la posible información reservada y la confidencialidad de los datos.

#### DIMENSIÓN 4

#### *Adecuada comprensión cultural*

Las evaluaciones deben respetar el lenguaje, códigos y sentidos culturales de poblaciones que pueden ser afectadas o beneficiadas por las evaluaciones. Los procesos de evaluación deben ser sensibles a los diferentes contextos histórico y culturales, manifestando una buena comunicación y empatía con las culturas y personas con las que trabajan.



ESTÁNDARES

4.1

*Igualdad y equidad*

4.2

*Derechos culturales*

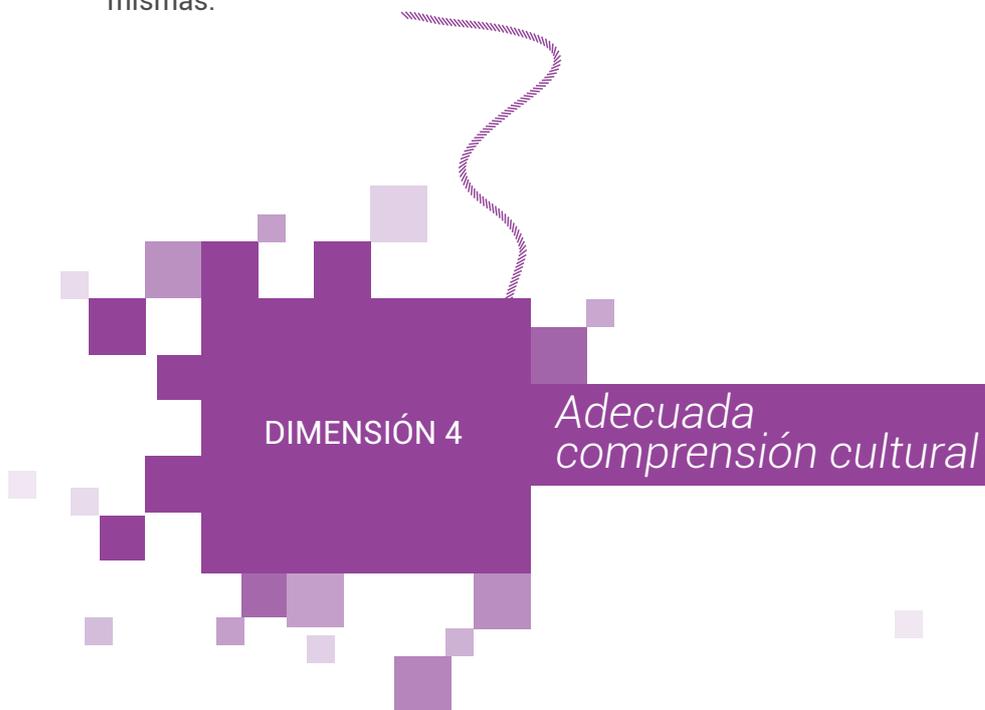
4.3

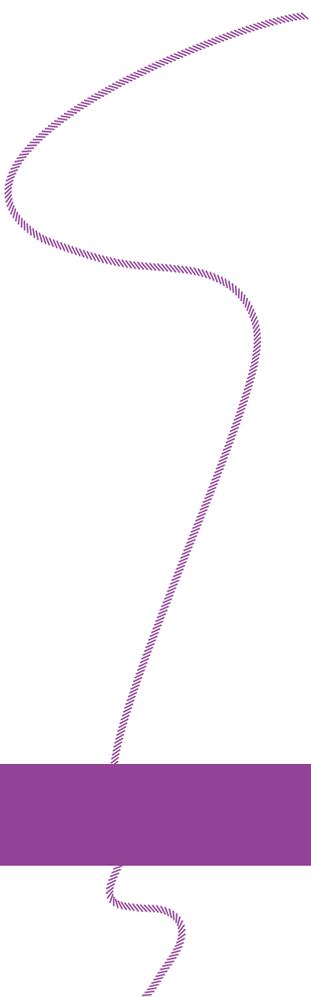
*Reciprocidad e  
identidades culturales*

4.1

### *Igualdad y equidad*

La evaluación debe garantizar el buen trato e inclusión a todas las personas involucradas, valorándolas sin importar su jerarquía, condición social, económica y/o cultural, contribuyendo así a la tolerancia y equidad entre las mismas.



A decorative purple line graphic that starts from the top left, loops around, and then descends towards the bottom left, ending near the 4.3 section.

4.2

### ***Derechos culturales***

Las evaluaciones deben realizarse respetando las identidades culturales y dignidad de las comunidades involucradas en la evaluación, adoptando los protocolos de atención pertinentes al tratar temas sensibles que pudieran ocasionar algún perjuicio a las comunidades, grupos o culturas de pertenencia. En caso de ser requerido, el protocolo de evaluación debe ser aprobado por el comité de ética que las normas establecen para estos efectos.

A solid purple horizontal bar that spans across the middle of the page.

4.3

### ***Reciprocidad e identidades culturales***

En la mayor parte de los pueblos y etnias de América latina, la reciprocidad e igualdad en los intercambios y relaciones sociales son valores que contribuyen a la cooperación, confianza y cohesión social. Las evaluaciones deben cuidar las relaciones de confianza y reciprocidad con los participantes, evitando favorecer el interés o perspectiva de un grupo sobre otro. Ello implica respetar los valores, modos de pensar, conceptos y conocimientos de las comunidades.

## DIMENSIÓN 5

### *Relevancia y utilidad*

La utilidad y la relevancia garantizan que la evaluación sirva a las necesidades de información y conocimiento de los usuarios, a la vez que las partes interesadas se apropien de ella. Las evaluaciones deben ser relevantes, oportunas y prácticas, a fin de aportar de manera más eficiente a la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la deliberación pública.

La aplicación de los estándares de esta dimensión incrementa la probabilidad de que los participantes valoren los procesos y productos de la evaluación, encontrándolos significativos para satisfacer sus necesidades. Desde esta dimensión, el principal interés de la evaluación reside en ser oportuna y práctica, a fin de aportar sugerencias útiles para mejorar la programación, la toma de decisiones, y contribuir al desarrollo del conocimiento para su uso global en diferentes contextos y situaciones.

ESTÁNDARES

- 5.1 *Participación efectiva*
- 5.2 *Propósitos acordados mutuamente*
- 5.3 *Valores explícitos*
- 5.4 *Información relevante, pertinente y oportuna*
- 5.5 *Resultados útiles*
- 5.6 *Comunicación y reportes puntuales y apropiados*
- 5.7 *Interés por las consecuencias e incidencia*

5.1

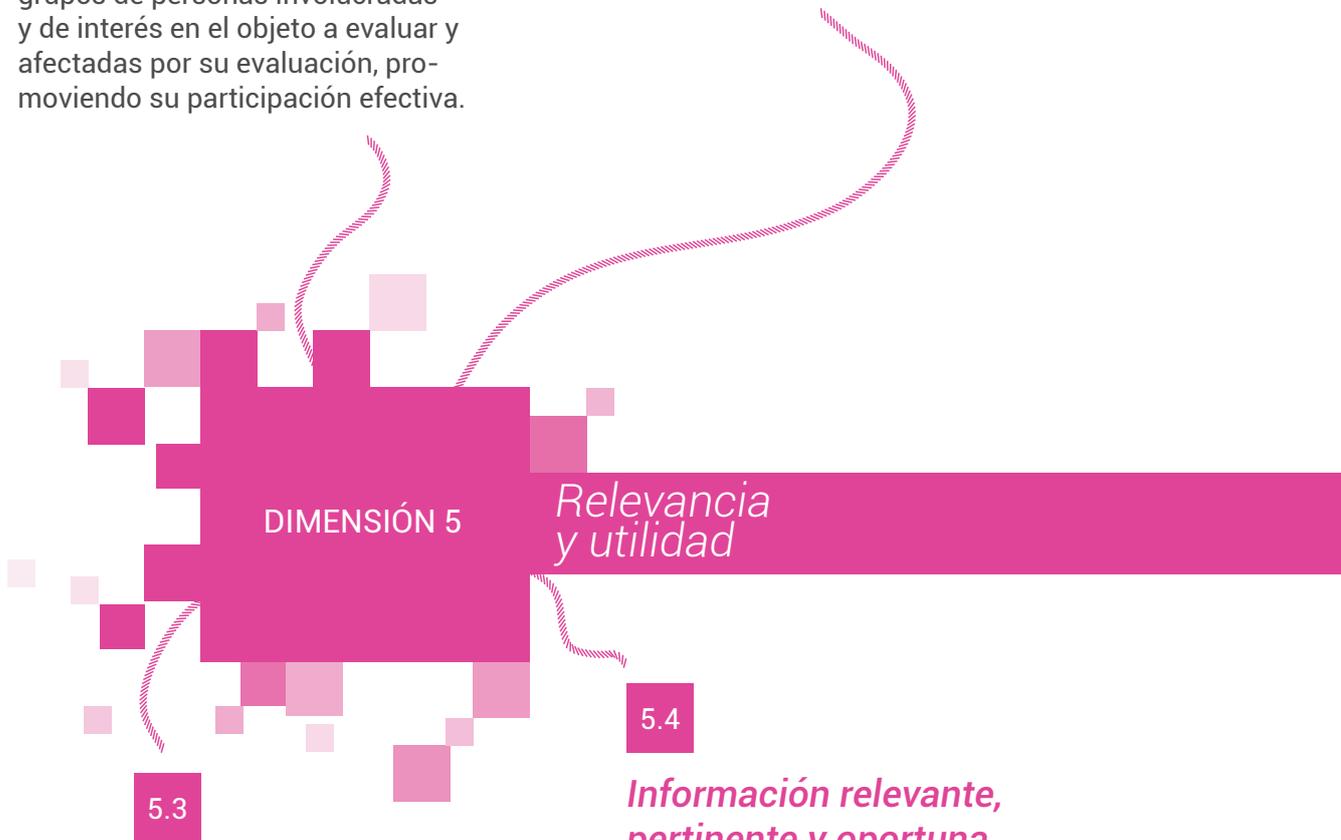
### **Participación efectiva**

La evaluación debe contemplar -tanto en su diseño como ejecución- las perspectivas de distintos actores. Para ello, se debe identificar y prestar atención a todos los grupos de personas involucradas y de interés en el objeto a evaluar y afectadas por su evaluación, promoviendo su participación efectiva.

5.2

### **Propósitos acordados mutuamente**

Los propósitos de la evaluación deben ser explícitos y claramente documentados y aceptados. El evaluador debe contribuir a su definición cuando estos sean confusos o se expresen de un modo muy general.



5.3

### **Valores explícitos**

Cuando corresponda, las evaluaciones deben identificar y explicitar las bases valóricas o axiológicas en las cuales descansan los juicios y puntos de vista del evaluador.

5.4

### **Información relevante, pertinente y oportuna**

La evaluación debe ser útil a las necesidades de los grupos de interés, identificados y emergentes, y sus resultados deben estar al alcance de ellos en el momento que sean requeridos.

5.5

### **Resultados útiles**

Las evaluaciones deben construir descripciones y juicios que animen y ayuden a los participantes a redescubrir, reinterpretar, o revisar su percepción, actitud y/o comportamiento sobre el objeto de la evaluación. Los resultados deben ser útiles para quienes toman decisiones, el público beneficiado, así como también para las personas interesadas en la intervención evaluada.

5.6

### **Comunicación y reportes puntuales y apropiados**

Las evaluaciones deben responder a las necesidades de información de sus múltiples audiencias de manera pertinente, en forma clara y en tiempo adecuado. La comunicación es una dimensión relevante que se inicia el primer día de la evaluación, trascendiendo a la instancia final de disseminación o difusión de resultados.

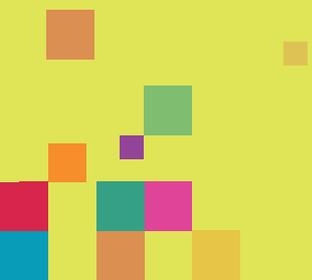
5.7

### **Interés por las consecuencias e incidencia**

La evaluación debe incidir en el mejoramiento de proyectos, programas y políticas, a fin de contribuir a la calidad de vida de las personas, promoviendo el uso responsable y pertinente de sus resultados.

Si durante la evaluación se descubren potenciales actos ilegales que ponen o pudieran poner en riesgo a las personas involucradas en la evaluación o en el programa, el evaluador debe actuar con responsabilidad legal y ética para minimizar los posibles efectos negativos de los mismos.

*Como en otras experiencias similares, los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe serán, seguramente, objeto de discusión, y podrán ser redefinidos y ajustados con el tiempo. Dicho proceso generará nuevos aportes que contribuyan a mejorar y precisar los estándares aquí planteados para que orienten efectivamente la práctica profesional de la evaluación en la región.*



## Bibliografía

- AEA (2004). Guiding Principles For Evaluators. American Evaluation Association.
- ANZEA & SuPERU (2014). Proposed Evaluation Standards for Aotearo New Zealand: exposure draft. The Aotearoa New Zealand Evaluation Association.
- CES (2010). Competencies for Canadian Evaluation Practice. Canadian Evaluation Association.
- DEGEVAL (2002). Standards für Evaluation. Deutsche Gesellschaft für Evaluation e.V.
- AES (2013). Guidelines for the ethical conduct of evaluations. Australasian Evaluation Society.
- Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (1994). The Program Evaluation Standards. How to Assess Evaluations of Educational Programs (2nd Edition). Thousand Oaks: Sage.
- Patel, M. (2013). African Evaluation Guidelines. African Evaluation Journal 1(1), Art. #51, 5 page.
- SEVAL (2000). Evaluation Standards of SEVAL. Swiss Evaluation Society.
- UKES (2013). UKES Evaluation Capabilities Framework. United Kingdom Evaluation Society.



# ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN

para América Latina y el Caribe

Con la formulación de este documento se busca promover evaluaciones de calidad, el desarrollo de capacidades, y la aplicación de principios y criterios éticos para la buena práctica profesional, teniendo en cuenta la diversidad de contextos que caracteriza la región. El objetivo es contribuir al desarrollo de un marco común de referencia que sirva de orientación para la obtención de evaluaciones con altos estándares de calidad, la formación y práctica profesional, facilitar la comunicación entre los actores participantes, el aprendizaje y generación de conocimientos desde la práctica profesional, y el fomento de una cultura de evaluación y responsabilización social. En este documento los estándares se presentan agrupados en cinco dimensiones claves, dando cuenta de sus definiciones en forma breve y lo más precisa posible.



ISBN 978-987-42-1807-0



9 789874 218070